

COMUNICACION DE ACUERDO 2010

Encargado de Ejecución: Presidencia Ejecutiva, Dirección Técnica

IMPRESIÓN: 26-03-2010

TEL:2661-3268

TELEFAX:661-2855

ACTA EXTRAORDINARIA

ACUERDO:

FECHA:

A.J.D.I./16-2010

A.J.D.I.P./087-2010

19/03/2010

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

1.- Comisionar a la Dirección General Técnica realice la labor de coordinación respectiva con el Servicio Nacional de Guardacostas, para mantener líneas, canales de comunicación, la coordinación de operativos de vigilancia, definir la posibilidad de la realización de Taller para la definición del protocolo de actuación de los funcionarios de Guardacostas e INCOPECA.

2.- Comisionar a la Presidencia Ejecutiva realice los trámites pertinentes ante el Poder Ejecutivo para la emisión de un Decreto Ejecutivo que prohíba la importación de artes de pesca ilegales y realizar gestión en el mismo sentido ante OSPECA, con el objetivo de tratar de uniformarlo a nivel de la política pesquera del Istmo Centroamericano.

Cordialmente,



Yahaira Chambers Vargas
Encargada Secretaría
Junta Directiva

Cc: Presidencia Ejecutiva
Asesoría Legal
Auditoría Interna